

Comité Editorial
Tercera Sesión Ordinaria 2020

2 de septiembre de 2020

Hora: 09:00

Lugar: Sesión virtual

*

Punto núm. 1

Presentación y, en su caso, aprobación de la Minuta de la Segunda Sesión Ordinaria del Comité Editorial del Instituto Nacional Electoral, celebrada el 22 de julio de 2020

**Minuta de la Segunda Sesión Ordinaria 2020 del Comité Editorial
del Instituto Nacional Electoral, celebrada el 22 de julio de 2020**

Las y los integrantes del Comité Editorial (el Comité) se reunieron el miércoles 22 de julio de 2020, a las 13:00 horas, de manera virtual para celebrar la Segunda Sesión Ordinaria del año.

Asistieron el Dr. José Roberto Ruiz Saldaña, Consejero Electoral y Presidente del Comité Editorial; la Mtra. Beatriz Claudia Zavala Pérez, Consejera Electoral e integrante del Comité; el Lic. Edmundo Jacobo Molina, Secretario Ejecutivo e integrante del Comité; el Dr. César Astudillo Reyes, en su carácter de integrante externo del Comité; el Dr. Fernando Nieto Morales, en su carácter de integrante externo del Comité; el Mtro. Roberto Heycher Cardiel Soto, Director Ejecutivo de Capacitación Electoral y Educación Cívica, en su carácter de Secretario Técnico del Comité; el Lic. Rodrigo Bengochea Villegas, Director de Difusión y Campañas Institucionales y, como invitado, el Dr. Leonardo Valdés Zurita.

El Consejero Electoral José Roberto Ruiz dio la bienvenida a todas y todos los presentes y solicitó al Secretario dar cuenta del registro y verificación de *quorum*.

El Mtro. Roberto Heycher Cardiel Soto informó que estaban presentes la Consejera Beatriz Claudia Zavala Pérez; el Lic. Edmundo Jacobo Molina; el Presidente del Comité Editorial, Dr. José Roberto Ruiz Saldaña; y los doctores César Astudillo Reyes y Fernando Nieto Morales, integrantes externos del Comité, por lo que había *quorum* para el desarrollo de la Sesión.

El Consejero Electoral José Roberto Ruiz Saldaña solicitó al Secretario Técnico someter a consideración de las y los presentes el orden del día y pidió que se analizara la posibilidad de la dispensa de la lectura de los documentos previamente proporcionados a quienes integran el Comité.

El Mtro. Roberto Heycher Cardiel Soto mencionó que el orden del día constaba de 10 puntos, mismos que se hicieron del conocimiento de las y los integrantes del Comité de forma previa; asimismo, advirtió que se incluía un apartado de asuntos generales que, de igual forma, se ponía a consideración de las y los presentes. Finalmente, consultó acerca de la dispensa de la lectura de los documentos previamente circulados, mismos que fueron aprobados por unanimidad.

El Consejero Electoral José Roberto Ruiz Saldaña solicitó al Secretario Técnico dar cuenta del primer punto del orden del día.

El Mtro. Roberto Heycher Cardiel Soto indicó que el primer punto se refería a la presentación y, en su caso, aprobación de la minuta de la Primera Sesión Extraordinaria del Comité, celebrada el pasado 20 de marzo.

El Consejero Electoral José Roberto Ruiz Saldaña consultó si existía alguna intervención respecto a ese punto. Al no haber intervenciones, solicitó al Secretario técnico que tomara la votación.

El Mtro. Roberto Heycher Cardiel Soto preguntó si era de aprobarse la minuta de la Primera Sesión Extraordinaria del Comité Editorial, celebrada el pasado 20 de marzo. Fue aprobada por unanimidad.

El Consejero Electoral José Roberto Ruiz Saldaña solicitó dar cuenta del segundo punto del orden del día.

El Mtro. Roberto Heycher Cardiel Soto mencionó que el segundo punto refería la presentación del informe acerca del seguimiento de acuerdos del Comité y expuso a las y los integrantes la lista de 16 acuerdos en ese estatus, informando lo siguiente:

- El acuerdo 1 se reportó *en proceso*. Este corresponde a la propuesta que hizo el Presidente de la Comisión de Organización Electoral para generar alguna publicación con base en los estudios muestrales y censales acerca de la participación ciudadana de las elecciones de 2018.

Sobre este primer acuerdo, dio cuenta que mediante un formulario electrónico remitido a las y los integrantes del Comité se recabó información que permitió proponer esa obra en el Programa Anual Editorial (PAE) 2021, en conjunto con la propuesta de sus autoras y autores para su elaboración.

- El acuerdo 2 se reportó *en proceso*. Este se refiere a la realización de videocápsulas que tengan la finalidad de mostrar al público objetivo las colecciones editoriales del Instituto.

Como anexo a este seguimiento, el Mtro. Roberto Heycher Cardiel Soto mencionó que se compartió previamente con las y los integrantes del Comité la propuesta de videocápsula, misma que servirá como base para la producción de las demás para que se publiquen posteriormente en la página web institucional..

- El acuerdo 3 corresponde a una actividad permanente a través de la plataforma Tableau.com, donde se monitorea el avance del proceso editorial de cada una de las obras que integra el PAE.
- El acuerdo 4 concierne al desarrollo de una justificación que respaldara la propuesta de modificación de los “Lineamientos para regular el proceso de producción editorial del Instituto Nacional Electoral y el funcionamiento del Comité Editorial”, así como la “Política editorial”.

Al respecto, informó que se continúa con el análisis; sin embargo, es un proceso que requiere más tiempo. Agregó que habría que poner a consideración del Comité un nuevo cronograma que permita plantear cuáles son aquellas modificaciones que la integración anterior había encontrado y cuáles son aquellas que, incluso, podrían agilizar el proceso de producción editorial.

- El acuerdo 5 se reportó como *cumplido*. Este proponía poner a disposición de las y los integrantes del Servicio Profesional Electoral Nacional (SPEN) las publicaciones editadas por el INE para reforzar los planes de estudio requeridos para su profesionalización.

Agregó que la DESPEN notificó que actualmente se utilizan seis publicaciones aprobadas por el Comité Editorial y que se incorporarán próximamente otras 22 obras del *Catálogo General de Publicaciones*.

Destacó la relevancia de este tema para la Institución, pues el que las y los integrantes del SPEN consulten los productos que este Comité impulsa –situación que era eventual en ocasiones anteriores–, es un logro impulsado a partir de la interacción entre la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional y la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, pues se identificó que la lectura de las obras producidas en el INE son un ejercicio sistemático que, además, permitirá, incluir las opiniones de la DESPEN en futuras producciones editoriales.

- Respecto al acuerdo 6, se reportó como *cumplido* y este correspondía a la dictaminación de la obra *Buenas prácticas de los Organismos Públicos Locales en el Proceso Electoral Concurrente 2017-2018, para garantizar el cumplimiento al principio de equidad y las acciones afirmativas*.

En este caso –agregó–, se solicitó dar a conocer las sugerencias del dictamen para ser consideradas e informó que el documento ya había sido producido y publicado en la página web institucional.

- El acuerdo 7 se reportó como *cumplido*. Indicó que en este se solicitó modificar los plazos para la recepción de los trabajos del Segundo Concurso Nacional de Tesis para la categoría de Maestría y Doctorado.

Agregó que, en ese sentido, se realizaron los ajustes correspondientes y se publicaron en el sitio web institucional. Asimismo, informó que aún no se habían recibido trabajos adicionales a los que previamente se presentaron a la fecha original del cierre de la convocatoria.

- El acuerdo 8 da cuenta de la realización de un análisis acerca de la viabilidad operativa para generar convocatorias externas y captar autorías para desarrollar textos de la colección Cuadernos de Divulgación de la Cultura Democrática. Este análisis concluyó que la propuesta no era viable dado que la Secretaría Técnica no cuenta con la capacidad operativa y de recursos humanos para efectuar esa tarea.

Recordó también la relevancia de que el sello editorial del INE busca autores con perfiles académicos cuya trayectoria y experiencia en temas específicos esté comprobada, por lo que proponer convocatorias abiertas no está alineado con la “Política Editorial” del Instituto Nacional Editorial respecto a dicha colección.

Además, indicó que existía la posibilidad de pensar en la generación de una colección que buscara nuevas autorías, pero no en la de Cuadernos de Divulgación de la Cultura Democrática, pues su objetivo es otro.

- El acuerdo 9 se reportó como *cumplido*. Este correspondía a la elaboración del instructivo de llenado para el dictamen académico que fue solicitado por el propio Comité, mismo que se puso a consideración de este en el siguiente punto del orden del día.
- El acuerdo 10 correspondía a las precisiones realizadas de las Líneas temáticas aprobadas en la Primera Sesión Ordinaria del Comité Editorial, celebrada el 28 de enero y las cuales se encuentran vigentes en el ejercicio 2020.
- El acuerdo 11 atendía a la solicitud de ajustar el Catálogo General de Dictaminadoras y Dictaminadores, aprobado en enero pasado, durante la Primera Sesión Ordinaria del Comité, de tal suerte que se cumpliera la paridad de género entre quienes lo integran. Al respecto, señaló que este acuerdo se reportaba como *cumplido* mediante el “anexo m” del seguimiento de acuerdos y que el Catálogo había sido modificado con las propuestas recibidas por parte de las y los integrantes del Comité Editorial.

- El acuerdo 12 correspondía al texto “Delitos electorales y sus instituciones en América Latina”, obra a la que se pospondría su inclusión al PAE en tanto se conociera la postura de la o el coordinador de la obra para realizar los ajustes propuestos por la dictaminación académica.

Indicó que se estaba a la espera de esta respuesta para que la o el coordinador indique la viabilidad de que las o los autores de cada artículo redefinan sus escritos para tener una estructura homogénea. De forma adicional, mencionó que se deberá constituir un capítulo teórico para el inicio o, bien, un capítulo de conclusiones que establezca la importancia del tema, las coincidencias y las diferencias entre los países estudiados. Lo anterior fue solicitado mediante el dictamen académico.

- El acuerdo 13 correspondía al envío de una solicitud a la coordinadora de la obra “La paridad, una realidad aún por construir en los Congresos Locales de México”, a sugerencia del Comité Editorial, con la finalidad de mejorar la fundamentación planteada.

Informó que esa solicitud fue atendida, por lo que la obra se presentó para su inclusión en el Programa Anual Editorial propuesto en el punto 6 de esta sesión.

- El acuerdo 14 solicitaba notificar a las áreas postulantes o autores de obras en desarrollo acerca de la fecha límite para la entrega de sus respectivos manuscritos, por lo que señaló que las comunicaciones emitidas al respecto estaban incluidas en los anexos del seguimiento de acuerdos.
- El acuerdo 15 solicita incluir en el PAE 2020 la obra “Revisión Judicial y Democracia”, antes llamada “Democracia y control constitucional”, por lo que una vez aprobada su inclusión en la Primea Sesión Extraordinaria, celebrada el pasado 20 de marzo, se notificó al autor de la obra referida para que iniciara la elaboración del manuscrito correspondiente, mismo que ya está en proceso.
- Finalmente, el acuerdo 16 se refiere a la publicación de los resultados del Segundo Concurso Nacional de Tesis, en la categoría de Licenciatura, en el portal web institucional, donde se manifestó que este había sido declarado como *desierto*.

El Consejero Electoral José Roberto Ruiz Saldaña agradeció al Secretario técnico su exposición y consultó a las y los presentes si había interés en intervenir con sus aportes en torno a este punto correspondiente al seguimiento de acuerdos.

La Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala Pérez indicó que el acuerdo 4 se declaró como *concluido*, pero que le parecía que la propia disposición del Secretario del Comité daba cuenta de que todavía estaba *en proceso*, en una valoración respecto a si es viable alguna modificación a los Lineamientos. Sin embargo, en el documento Informe sobre el seguimiento de acuerdos del Comité Editorial del Instituto Nacional Electoral se dice que ya hay una determinación de no continuar con la modificación. Mencionó que sólo quería aclarar ese punto.

Asimismo, informó que tenía algunas sugerencias netamente de forma.

El Mtro. Roberto Heycher Cardiel Soto destacó la relevancia del tema y añadió que se tendría que discutir con las y los nuevos integrantes de este Comité. Indicó que se había iniciado un proceso de análisis de la norma para ver qué era factible de modificar y se concluyó con un conjunto de propuestas; sin embargo, el anterior Comité determinó que en ese momento no era necesario proseguirlas justamente por atender a la nueva integración del actual Comité.

Por lo anterior, el acuerdo se presentó como *concluido*, no así el tema. Reafirmó que sería oportuno que las y los nuevos integrantes del Comité lo retomaran de tal manera que se señale el camino a seguir, analizando si, efectivamente, se considerarán algunas modificaciones.

Añadió que la propia Secretaría Técnica proponía algunos ajustes para agilizar el proceso de producción editorial, pero que nada era de asunto de fondo.

El Consejero Electoral José Roberto Ruiz Saldaña preguntó a las y los presentes si había alguna otra intervención acerca de este asunto. Al no ser así, solicitó al Secretario Técnico dar cuenta del siguiente punto del orden del día.

El Mtro. Roberto Heycher Cardiel Soto refirió al respecto la presentación y, en su caso, aprobación del instructivo de apoyo para el llenado del formato del dictamen académico. Para ello solicitó al Lic. Rodrigo Bengochea Villegas realizar la presentación.

El Lic. Rodrigo Bengochea Villegas expuso que este formato de dictamen académico se ha utilizado hace tiempo y ha presentado algunos ajustes. Mencionó que el Comité Editorial había solicitado una especie de rúbrica que permitiera trabajar de manera más homogénea qué es lo que se atiende con los criterios. Por ejemplo, cuando se habla de la relevancia temática y originalidad ya se puede calificar como *excelente*, *bueno*, *regular* o *deficiente*. Al respecto, finalizó, lo que se buscó fue tener una rúbrica que permitiera tener claridad acerca de qué es lo que se atiende cuando se califica de esa manera.

El Consejero Electoral José Roberto Ruiz Saldaña consultó si había alguna intervención sobre este punto.

La Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala Pérez informó que al leer previamente los “Lineamientos...” y el formato mencionado, encontró que estos no coincidían ya que en el punto 25 del formato (referente al dictamen) indica cuatro categorías: Publicable sin observaciones; Publicable después de atender sugerencias; Publicable siempre y cuando atienda sugerencias y se revise nuevamente, y No publicable. Sin embargo, en los “Lineamientos...” sólo se refieren tres categorías para ese supuesto del dictamen, por lo que solicitó reflexionar el tema y resolver, ya sea para modificar los “Lineamientos...” o para adecuar el formato conforme a lo que más convenga; es decir, determinar lo que sea más ágil para quienes van a integrarse como dictaminadoras y dictaminadores.

El Lic. Rodrigo Bengochea Villegas indicó que había sido una petición del Comité Editorial incluir ese nuevo criterio en el que un dictaminador o dictaminadora refiera que un libro es publicable sólo si se atienden algunas sugerencias y el que la o el dictaminador solicita volver a revisar el texto para evaluar si se aplicaron correctamente.

Por otra parte, asentó que, efectivamente, haría falta armonizar el formato con los “Lineamientos...”.

El Consejero Electoral José Roberto Ruiz Saldaña manifestó que le había parecido un buen trabajo lo realizado con el instructivo, ya que daba claridad y era puntual para facilitar los trabajos de este Comité y todo el trabajo que desarrollan quienes colaboran con el mismo.

Por otra parte, mencionó que sí era necesaria esa categoría que daba cuenta la Consejera Zavala, por lo que propuso que se ajustara ese aspecto en los “Lineamientos...”.

Consultó si había alguna intervención sobre dicho punto.

El Lic. Edmundo Jacobo Molina destacó el trabajo realizado con el mejoramiento del formato y añadió que ese instructivo lograría hacer más claras todas las presentaciones de los proyectos. Indicó estar de acuerdo con el Presidente del Comité acerca de la modificación de los “Lineamientos...” al respecto del nuevo formato, y que esperaba próximamente una propuesta para atender ese caso.

El Consejero Electoral José Roberto Ruiz Saldaña preguntó a las y los presentes si había alguna otra intervención. Al no ser así, le solicitó al Secretario técnico tomar la votación.

El Mtro. Roberto Heycher Cardiel Soto indicó que, en caso de estar a favor, incorporaría también un acuerdo al mismo punto donde se señala el compromiso para presentar la

modificación a los “Lineamientos...” que atienda lo solicitado al respecto del instructivo para el llenado del formato de dictamen académico, de tal manera que ese acuerdo se asiente en la misma aprobación y no se apruebe únicamente sobre una lógica contraria a la norma, sino que se trata del producto del análisis que llevará a cabo esta modificación.

Luego de consultar a quienes integran el Comité Editorial el sentido de su votación, se manifestó su aprobación por unanimidad.

El Consejero Electoral José Roberto Ruiz Saldaña solicitó al Secretario Técnico dar cuenta del punto cuatro del orden del día.

El Mtro. Roberto Heycher Cardiel Soto indicó que ese punto se refería a la presentación de la colección Estudios Electorales. Añadió que durante la Primera Sesión Extraordinaria del año, celebrada el 20 de marzo pasado, se aprobó la creación de la colección; sin embargo, se instruyó para que en la siguiente sesión se presentara nuevamente en virtud de que la integración del Comité cambiaría. Para tal efecto, se contempló la participación del Dr. Leonardo Valdés, quien se encargará de coordinar la nueva colección editorial.

El Consejero Electoral José Roberto Ruiz Saldaña le dio la bienvenida al Dr. Valdés y le solicitó explicar el contenido de la colección en comento.

El Dr. Leonardo Valdés Zurita agradeció la posibilidad de presentar brevemente la propuesta de la colección que fue, en principio, aprobada por el anterior Comité Editorial.

Expuso que el objetivo de esa colección es lograr una alianza de colaboración para publicar obras colectivas elaboradas por los grupos de trabajo de la Sociedad Mexicana de Estudios Electorales (SOMEE), como se refiere en el documento que se circuló previamente. Mencionó que estos grupos de trabajo son la culminación de una larga trayectoria de investigación, tanto de personas especialistas académicas como del funcionariado electoral. Indicó que la SOMEE se ha beneficiado de la participación de muchas y muchos académicos que se dedican al tema, así como de funcionarias y funcionarios electorales. Destacó que hay académicas y académicos que después han ocupado posiciones en el funcionariado electoral, pero que han regresado a la labor académica, de la investigación y de la docencia.

Señaló que estos grupos de trabajo son una articulación de esfuerzos, siempre en el entendido de que se establece una temática de manera colegiada en cada uno de los grupos de trabajo, y que van trabajando a lo largo de un año sus investigaciones para presentar sus avances en los congresos de estudios electorales de la SOMEE que se llevan anualmente, y después de la discusión se presenta una segunda versión de los trabajos, vigilando y cuidando esencialmente la armonía teórica y metodológica de cada uno de ellos.

Mencionó que en la SOMEE se tienen actualmente cinco o seis grupos de trabajo y tres de ellos ya están en posibilidad de presentar documentos concluidos. Destacó que en marzo pasado ya se contaba con borradores de los tres primeros libros que formarían parte de la colección en comento.

Anunció también que, a pesar de la pandemia, ya se concluyeron esos documentos y que las y los autores trabajaron arduamente. Agregó que ya se había realizado la revisión inicial de los tres libros, cuidando que no se tratara de una colección de artículos o de trabajos sin tema central, verificando que realmente se tratara de investigaciones colectivas. Comentó al respecto que sí hay una propuesta teórica y metodológica para cada uno de los libros.

Indicó que la propuesta también busca lograr una colección de la editorial Siglo XXI Editores, con la aportación de la Sociedad Mexicana de Estudios Electorales, quien elaborará las investigaciones de los documentos que se convertirán en libros, y el Instituto Nacional Electoral, mediante su Comité Editorial, evaluará los trabajos. Al realizar el INE una dictaminación surgirán propuestas, sugerencias o recomendaciones para mejorar la calidad de los trabajos, añadió.

De igual manera, informó que se está concluyendo un texto acerca de las culturas políticas en México y que coordinan las doctoras María Aidé Hernández García y Angélica Casarín Martínez, esta última Presidenta de la Sociedad Mexicana de Estudios Electorales.

También notificó que hay un segundo trabajo que coordina el Dr. René Valdivieso acerca de la elección Presidencial de 2018, pero vista desde los estados de la república. Añadió que este es un trabajo que entusiasmó mucho al grupo de trabajo de la SOMEE debido a que es más común que la elección presidencial se evalúe, analice y entienda como un fenómeno nacional, pero, en este caso, se logró el esfuerzo de realizar 32 capítulos, uno por entidad federativa, realizados por investigadoras e investigadores de cada uno de los estados que están presentados en el estudio de las elecciones y que brindan una mirada de lo heterogéneo que es el proceso electoral federal y, en este caso, estrictamente el presidencial en cada una de las entidades de la república.

El Dr. Leonardo Valdés Zurita indicó que ello estaba inspirado con la propuesta metodológica del Dr. Dieter Nohlen de realizar esfuerzos de comparación a partir de comprender los diversos contextos que se presentan, incluso en los procesos electorales en un mismo país.

Y, finalmente, informó que el título “Avances y perspectivas de la democracia paritaria en los procesos electorales locales y federales del 2018” lo coordinan Esperanza Palma, quien es la coordinadora del grupo de trabajo de género de la SOMEE y Beatriz Rangel Pares, Consejera Electoral del Instituto Electoral de Jalisco e integrante de la SOMEE. Señaló que

este documento plantea una investigación respecto del estado de la paridad de género en la elección federal, pero principalmente de las elecciones locales de 2018. Además, que este contenido se analiza desde la perspectiva de género para poner en la mesa de la discusión los temas más relevantes para el avance de la democracia en el país.

Finalmente, anunció que la SOMEE decidió nombrarlo como coordinador de la colección, con el objetivo de hacer cumplir lo que ya había expuesto y que sea él quien presente los trabajos ante el Comité Editorial del INE. Asimismo, brindará acompañamiento a las y los coordinadores de cada uno de los contenidos y atenderá las sugerencias que las y los integrantes del Comité realicen para que, eventualmente, esas obras se publiquen.

Por lo anterior, puso a consideración del Comité la creación de la colección Estudios Electorales.

El Dr. César Astudillo Reyes indicó que le parecía muy importante y atractiva esta alianza entre la SOMEE y el INE, fundamentalmente porque ello nutriría a las publicaciones del Instituto. Destacó la importancia de que la SOMEE esté conformada particularmente por politólogas y politólogos que trabajan con métodos de investigación que brindan solidez a sus publicaciones.

En ese sentido, añadió que, al margen de otras líneas editoriales que el INE desarrolla –donde se habla más de productos de carácter teórico, basados en otras premisas y en otras metodologías de investigación–, considera que la metodología particular con la que se habrán de presentar los estudios de la SOMEE fortalecerá los estudios electorales, principalmente por la evidencia empírica.

Mencionó esta es una línea editorial que debe ser apoyada y auspiciada para también abrir otra ruta de estudios electorales que enriquezcan el análisis del fenómeno electoral.

El Lic. Edmundo Jacobo Molina estuvo de acuerdo con el Dr. César Astudillo Reyes y mencionó que se trataba de una gran iniciativa que, además de proporcionar evidencia empírica, abrió el panorama al estudio de las particularidades de los procesos electorales en los diferentes estados del país. Indicó que había mucha investigación acerca de todo el entramado nacional y, en ocasiones, se hacía referencia a las particularidades estatales, pero que no se profundizaba más en esos temas.

Además, reconoció las dificultades existentes en la organización electoral dependiendo de las características de cada entidad, tanto por sus tradiciones culturales locales como por sus tradiciones culturales en el ámbito político. Destacó que mediante la propuesta del Dr. Valdés, se podrían rescatar las historias particulares de las entidades respecto a los procesos federales, ya que en muchas ocasiones las historias se quedan en lo oral y no se registran

adecuadamente por escrito. Asimismo, comentó que la memoria es muy corta – principalmente cuando se trata de cuestiones políticas–, por lo que esta colección podría lograr un gran aporte al respecto.

Por otro lado, señaló que contar con la colaboración de Siglo XXI Editores podría ser muy importante para la producción editorial institucional, ya que es una casa editora de alto prestigio nacional e internacional, y ayudaría a resolver algunos de los problemas del Instituto: el de la distribución, la colocación de las obras y la difusión apropiada.

Por su parte, destacó que la SOMEE ha mostrado perseverancia, consistencia y continuidad en sus tres décadas de trabajo, por lo que sería una muy buena sociedad para el Instituto sin dejar a un lado la atención de las reglas del Comité Editorial institucional.

Además, resaltó el hecho de que el Dr. Valdés ya propuso obras concluidas o por concluirse, por lo que mencionó que es fundamental para una colección no solamente pensar qué se quiere hacer, sino que ya existan productos que le den sentido a esa colección.

Por último, reiteró su apoyo al proyecto.

El Dr. Fernando Nieto Morales comentó que la colección era una gran iniciativa y, además de las virtudes que se habían mencionado, resaltó la importancia de notar que estas son obras colectivas, pero que buscan mostrar unidad, lo cual es muy valioso porque hay ocasiones en las que se tienen volúmenes colectivos que terminan siendo una especie de “popurrí de cosas”.

Externó que tenía una duda al respecto de las obras que había mencionado el Dr. Leonardo y si estas se estaban incluyendo en los ajustes al PAE 2020.

El Consejero Electoral José Roberto Ruiz Saldaña preguntó si había alguna otra intervención al respecto.

Asimismo, mencionó que también coincidía en que era un gran proyecto; sin embargo, creía que era necesario justificar más la pertinencia ya que no era evidente un pronunciamiento más exhaustivo de cómo es que precisamente una colección de este tipo no empataría o se duplicaría con la función de las existentes e indicó la necesidad de desarrollarse más en el proyecto que se presentó.

De la misma forma, señaló que el documento presentado tiene que prescindir de algunas consideraciones administrativas; es decir, que la función del Comité sólo corresponda a lo señalado en el numeral 12 de la “Política Editorial” para justificar la pertinencia y demostrar que sus objetivos y características no duplican la función de las colecciones existentes.

Acerca de las demás consideraciones con respecto a las alianzas indicó que no correspondían al Comité, y lo que implicara convenios y acuerdos establecidos por el área del INE, lo tendría que resolver la DECEyEC o el área responsable.

La Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala Pérez consideró que era muy relevante la creación de esta colección, fundamentalmente por lo comentado por el Consejero José Roberto Ruiz Saldaña respecto a tener un enfoque del sistema electoral mexicano, por lo que previó que se tendrían grandes aportaciones trabajando en conjunto con la SOMEE y con el rigor metodológico dirigido por el Dr. Valdés.

Compartió su preocupación de que el Comité aún no contaba con todas las y los integrantes que necesariamente obligaría a realinear el trabajo interno del Comité, por lo que pidió que este punto se considerara en estatus de *pendiente* hasta la siguiente sesión cuando el Comité se encuentre completamente integrado. Asimismo, invitó al Dr. Leonardo a la próxima sesión para ratificar esa colección.

Respecto a lo que dijo el Consejero José Roberto Ruiz Saldaña, resaltó la importancia de justificar con mayor solidez la parte de atención al numeral 12 de la “Política Editorial”, por lo que solicitó reforzarlo y presentarlo en la misma dinámica para que cuando el Comité se integre en su totalidad se realice la ratificación y se generen todas las sinergias para que se logre la colección.

Por otra parte, mencionó que la colección Cuadernos de Divulgación de la Cultura Democrática ha destacado a nivel nacional e internacional y añadió que cuando se presentó en 2019 en la Feria del Libro, la actualización de las notas de las y los autores era un asunto muy esperado, por lo que pidió que las obras de la colección Estudios Electorales se dirigieran por ese camino.

De igual forma solicitó que se cuide la participación de las y los autores y de las y los coordinadores de las obras de esa colección, esencialmente para hacer cumplir correctamente el numeral 6 de los “Lineamientos...”, ya que ninguna de las personas que integran el Consejo General pueden estar participando dentro de esta colección en tanto se ejerza ese cargo.

El Dr. Leonardo Valdés Zurita mencionó que todas las observaciones que hicieron son atendibles y le pareció pertinente la propuesta de la Consejera Zavala en el sentido de que se presentara en la próxima sesión a las y los nuevos integrantes del Comité para ratificar la colección.

Indicó que se enriquecerá el documento con las observaciones de la Consejera Zavala y del Consejero Ruiz. Advirtió que no se incluirían las consideraciones de orden estrictamente administrativo, pues son asuntos de otra índole.

Finalmente, agradeció a las y los integrantes del Comité Editorial por el tiempo dedicado a leer el documento y por sus aportaciones; además, reiteró su disposición para presentar la colección en la próxima sesión del Comité.

El Consejero Electoral José Roberto Ruiz Saldaña agradeció al Dr. Valdés el esfuerzo que está realizando con esta colección. Asimismo, mencionó que existen todas las condiciones para que este proyecto se cristalice.

Afirmó que había leído las actas de las sesiones anteriores y que es cierto que pareciera que hubo pronunciamientos sobre la parte administrativa. Sin embargo, mencionó que tenía la convicción jurídica, leyendo las políticas, de que el Comité no tendría por qué hacer ese tipo de consideraciones, además de que se tenía la oportunidad para depurar este documento.

El Lic. Edmundo Jacobo Molina mencionó que con la propuesta de la Consejera Zavala se postergaría una vez más la decisión de la colección y resaltó la importancia de que quedara consignado en actas el que no hubo ninguna objeción –como en la anterior ocasión–, sino que es una circunstancia de otra naturaleza lo que ha llevado a ir postergando la decisión correspondiente.

Indicó que era importante que eso fuera quedando en el expediente para llevarlo a colación una vez reintegrado el Comité Editorial y la integración completa del Consejo, de manera tal que lo que se ha vertido en esta sesión quedara como antecedente porque es digno de considerarse para quien integre el Comité.

La Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala Pérez propuso que, una vez integrado el Comité, podría organizarse una sesión extraordinaria no tan prolongada debido a que el Dr. Valdés mencionó que los trabajos ya estaban avanzados, por lo que se debía agilizar la continuidad de la colección y de esta manera proceder a la ratificación del proyecto.

Reiteró que las y los integrantes del Comité han expresado que están de acuerdo con avanzar con el proyecto porque coinciden en que su conformación será muy significativa para el Instituto, pero las posibilidades de organización internas son las que lo detienen.

El Lic. Rodrigo Bengochea Villegas advirtió que cuatro obras de la colección Estudios Electorales ya se habían postulado y aprobado en el PAE 2020, y que lo que procedía era su ratificación. Añadió que era relevante mencionarlo para que, en su momento, se decidiera lo conducente con esas obras.

El Consejero Electoral José Roberto Ruiz Saldaña indicó que ello se resolvería en el próximo punto del orden del día y consultó si había otra intervención al respecto. Al no ser así, entonces con los acuerdos y con las peticiones expresas que se hicieron, como la del Secretario Ejecutivo de dejar en actas que no hubo objeciones a este proyecto, solicitó proseguir con el siguiente punto.

El Mtro. Roberto Heycher Cardiel Soto dio paso al punto 5, correspondiente a la presentación y, en su caso, aprobación de los ajustes al Programa Anual Editorial (PAE) 2020.

Expuso que el documento presentado ante el Comité daba cuenta de los movimientos del PAE 2020, en donde se señala que en enero pasado, este se integró por 17 obras editoriales; posteriormente, en marzo, se agregó una más para lograr un total de 18 obras por desarrollar en 2020.

De la totalidad de las obras, tres ya fueron publicadas. Adicionalmente, y con motivo del actual contexto, algunos autores solicitaron la ampliación del plazo propuesto originalmente para la elaboración de los contenidos editoriales y, en este sentido, se consideró la reprogramación de fechas de publicación de algunos títulos, tomando en cuenta que una vez entregados, el proceso editorial de cada obra ameritaría trabajo de algunos meses, por lo que se propuso también efectuar ajustes en el estatus de algunos proyectos editoriales a una producción plurianual, con la finalidad de dar continuidad a los trabajos preparados durante este año y, así, concluir el proceso editorial en 2021.

Comentó que, por ello, de la totalidad de las obras del PAE 2020 se propuso que cuatro fueran incorporadas en el PAE 2021; por otro lado, se planteó la incorporación de siete títulos en este PAE 2020, lo cual permitió que este se integrara por 21 títulos incluyendo aquellas tres obras que ya fueron publicadas en los meses previos, y de estos 21, 13 correspondieron a obras nuevas y ocho más pertenecían a programas editoriales anteriores.

Señaló que, en ese sentido, cuando no se culmina una obra en el PAE durante el año en que se plantea, se propone al Comité la pertinencia de continuar al siguiente año, por lo que la o las obras se encuentran en dos proyectos de PAE, pero con la aclaración de que se inició en uno y se culminará en otro periodo.

Indicó que esa acción ha ayudado, incluso, para tener obras y novedades editoriales en dos momentos muy importantes para la vida editorial del Instituto: durante la celebración de las ferias Internacional del Libro de Guadalajara e Internacional del Libro, en el Palacio de Minería.

Añadió que se considera al PAE como un instrumento dinámico y flexible para que el Comité incorpore obras en cualquier momento, si considera que se cumple con los requisitos de la normatividad en la materia.

Mencionó que en el caso de las obras de la colección Estudios Electorales, lo que podría proceder es bajar temporalmente los títulos del PAE 2020 y presentarlos de nueva cuenta una vez que se ratifique la colección ante este órgano. O bien, colocar una anotación en el propio acuerdo indicando que se mantienen los títulos, pero que están sujetos a la ratificación que se lleve a cabo. Ello permitiría a la Secretaría Técnica avanzar con los procesos de producción editorial.

La Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala Pérez comentó que respecto al tema vinculado con el punto anterior, le parecía que lo más viable era dejar la anotación porque la colección ya estaba aprobada, por lo que había que dar claridad en los documentos e indicar en qué sesión del Comité se aprobó, en cuál se ratificó la pertinencia de las obras y faltaría resolver en qué sesión se ratificó la colección con las y los integrantes definitivos del Comité que darán continuidad a los trabajos, de tal manera que no se afectara la producción de las obras editoriales y se prosiguiera con lo que se ha hecho desde el INE para participar en las dos ferias que mencionó el Secretario.

Por otra parte, externó una duda acerca de las Líneas temáticas que se aprobaron el 28 de enero pasado y su relación con la reforma del 13 de abril, la cual exige que el Instituto cuente con una acción específica con relación a las temáticas de paridad de género, derechos humanos y derechos político-electorales de las mujeres, debido a que este es ya un quehacer institucional obligatorio.

Agregó que no tenía claro cuál sería el camino ya que tenía entendido que en la modificación del PAE 2020 no cabría la apertura de esta línea, por lo que solicitó que se explicara cómo se iba a solucionar, principalmente en el siguiente punto del orden del día.

El Dr. César Astudillo Reyes indicó que los desfases, principalmente en el ámbito de las publicaciones académicas, son frecuentes por distintos órdenes de consideraciones, por lo que le parecía muy natural y entendía que no era la primera vez que ocurría un fenómeno como ese, así que consideró que si era con una anotación o con un nuevo acuerdo, sólo lo hicieran saber al Comité para que, en la medida de lo posible, se facilitaran las cosas.

Mencionó que apoyaba las modificaciones al PAE, pero al respecto de la forma y el mecanismo, era la Secretaría Técnica quien debía indicar qué era lo apropiado: si efectuar una anotación o redactar un acuerdo, por citar algunos ejemplos.

El Mtro. Roberto Heycher Cardiel Soto comentó que una anotación –recordando lo dicho por la Consejera Claudia Zavala– facilitaría el proceso de producción, por lo que solicitó tener la aprobación con esta anotación incluida.

El Consejero Electoral José Roberto Ruiz Saldaña intervino para acompañar la propuesta de la Consejera Zavala, en el entendido de que se trata de una anotación de conformidad sujeta a la aprobación de la misma colección acerca de que la próxima sesión del Comité sea en un tiempo inmediato.

Por lo tanto, indicó que en el punto 5 se hacía la anotación y, en el punto 4, el compromiso de sesionar relativamente pronto. Consultó si había alguna otra intervención y, al no ser así, solicitó al Secretario tomar la votación correspondiente con las implicaciones que se comentaron.

El Mtro. Roberto Heycher Cardiel Soto consultó a las y los presentes si se aprobaban los ajustes al Programa Anual Editorial 2020. Después de la votación, fue aprobado por unanimidad.

El Consejero Electoral José Roberto Ruiz Saldaña solicitó dar cuenta del siguiente punto del orden del día.

El Mtro. Roberto Heycher Cardiel Soto comentó que este refería la presentación y, en su caso, aprobación del Programa Anual Editorial (PEA) 2021, en específico, a lo relativo al cumplimiento en lo dispuesto por el artículo 27 de los “Lineamientos para regular el proceso de producción editorial del Instituto Nacional Electoral y el funcionamiento del Comité Editorial”, en el que se señala que la Secretaría Técnica integrará el programa con las propuestas editoriales y lo enviará al Presidente del Comité, quien lo someterá a la aprobación de sus integrantes durante el mes de julio de cada año.

Por lo anterior, se puso a consideración de quienes integran el Comité el PAE 2021, el cual contempla 10 títulos y, de estos, seis corresponden a obras nuevas, mientras que las otras cuatro pertenecían al PAE 2020, pero se trasladaron al PAE de 2021, a petición de las y los autores en virtud de que requerían una inversión mayor de tiempo para la elaboración de los manuscritos.

Indicó que, al momento, la totalidad de las obras son propuestas y postuladas por la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica y añadió que era importante señalar que el PAE podría registrar ampliaciones durante las sesiones que se celebren en el ejercicio 2020 y 2021, por lo que esta aprobación correspondía con el mandato normativo y reiteró que el PAE es dinámico, por lo que puede presentar modificaciones o incorporaciones.

La Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala Pérez propuso la generación de un acuerdo para incluir una línea temática que atendiera las obligaciones derivadas de la reforma del 13 de abril, ya que se convertía en obligación para el Instituto velar por el principio de paridad.

Solicitó impulsar acciones para cumplir con ese principio, además del tema del respeto de los derechos político-electorales de las mujeres. Indicó que habría que seguir una ruta para ampliar las Líneas temáticas y, a partir de ello, generar también las obras que serán de utilidad incluso para el personal del INE.

Preguntó a la Secretaría Técnica qué se podría hacer al respecto, ya que las Líneas temáticas se habían aprobado con anterioridad. Mencionó que, inicialmente, analizó el incluir esos temas en una línea ya existente –como la de democracia constitucional y derechos–, sin embargo, estimó que no se cumpliría con la finalidad que ordena la reforma mencionada.

Finalmente, solicitó analizar el caso para atender la apertura de la línea temática y así sugerir la inclusión de algunas obras con esas temáticas.

El Dr. César Astudillo Reyes destacó la importancia de que la paridad de género ha tomado una relevancia particular en los últimos tiempos, y propuso que este asunto podría incluirse como un elemento de una Línea temática actual o que también se le podría proporcionar un impulso específico.

Indicó que, en ese sentido, veía la posibilidad de integrar una línea de investigación acerca del tema de la democracia incluyente y que en él cabría el tema de interculturalidad, el de paridad, el de la suspensión de los derechos políticos de las personas privadas de su libertad y el de las personas enfermas, por lo que probablemente se podría hablar de un tema genérico de democracia incluyente o inclusiva.

Sin embargo, comentó que si el objetivo es darle fuerza a cada uno, estos son temas muy relevantes y que probablemente valdría la pena considerar los que él mencionó –la paridad, la interculturalidad, los derechos de las personas enfermas, etcétera–.

El Consejero Electoral José Roberto Ruiz Saldaña comentó que era muy clara la intervención del Dr. Astudillo y preguntó si había comentarios al respecto.

El Dr. Fernando Nieto Morales informó que le parecía excelente la idea del Dr. César, porque no solamente respondía a la necesidad de hablar de los temas de género desde una perspectiva de la democracia, sino que, además, aborda temas de imposicionalidad que claramente son más avanzados y que dan una perspectiva mucho más completa del problema.

El Lic. Edmundo Jacobo Molina señaló que las líneas editoriales buscan que la producción editorial del INE no sea una conexión de títulos dispersos, sino que esta sea coherente y promueva reflexiones, no ensayos aislados, por citar un ejemplo. El INE tiene que llenar los huecos que tal vez en otras instituciones, públicas o privadas, no se estén cubriendo en torno a los temas de la democracia.

Mencionó que una línea editorial debe incluir una visión más amplia, ya que si se vuelve muy especializada podría tener una vida de corto plazo, por lo que indicó que la propuesta del Dr. Astudillo era interesante pues daba pie a una reflexión sobre todos esos temas de democracia, derechos y, principalmente, para personas que han estado fuera de ese contexto o, bien, con muchas dificultades para acceder a la participación política y al ejercicio de sus derechos políticos.

Por lo tanto, confirmó que le parecía en principio una idea muy sugerente e incorporó la preocupación de la Consejera Zavala en relación a que no solamente es una responsabilidad de la reforma constitucional, sino también de temas que se han desarrollado desde hace muchos años y que valdría la pena sistematizarlos.

El Mtro. Roberto Heycher Cardiel Soto propuso al respecto enriquecer el documento con lo que comentó la Consejera Zavala, incluyendo las nuevas atribuciones en la materia debido a que es muy importante que desde el mismo texto se incorpore el nuevo marco legal y constitucional actual.

Además, planteó abrir una mesa de trabajo y propuso que en la siguiente sesión se presentara la nueva propuesta, ya sea acerca de la ampliación de una de las Líneas o, bien, de la creación de una nueva.

Mencionó que incluso se estaba analizando la posibilidad de ampliar la producción editorial, sin sustituir unas obras por otras, sino garantizando su propio espacio. Además, comentó que, como Secretaría Técnica, se llevará a cabo la implementación de la reforma con temas de paridad y de derechos humanos de las mujeres, por lo que la propuesta de las Líneas temáticas debía ser lo suficientemente amplia para que abarcara todos los temas comentados por la Mtra. Claudia Zavala Pérez y el Dr. César Astudillo Reyes.

El Consejero Electoral José Roberto Ruiz Saldaña comentó que, por lo anterior, se estaría en condiciones de aprobar este punto con el compromiso de que en una siguiente sesión se presentara una propuesta de parte de la Secretaría Técnica, ya sea de abrir una nueva Línea o de ampliar alguna existente.

Mencionó que sería oportuno que previo a la siguiente sesión se hicieran llegar a las y los integrantes la propuesta para contar con elementos de análisis suficientes y no posponer esa decisión.

Finalmente, consultó si había alguna intervención más. Al no ser así, solicitó al Secretario proceder a la votación con la anotación del compromiso formulado.

El Mtro. Roberto Heycher Cardiel Soto consultó si, en esos términos, era de aprobarse el proyecto de Programa Anual Editorial 2021 situado en el punto 6 del orden del día. Después de la votación, este fue aprobado por unanimidad con el compromiso.

El Consejero Electoral José Roberto Ruiz Saldaña solicitó al Secretario pasar al siguiente punto del orden del día.

El Mtro. Roberto Heycher Cardiel Soto indicó que el siguiente punto del orden del día se refería a la presentación y, en su caso, aprobación de la propuesta de autores para las obras:

- a) “Democracia y cambio climático”;
- b) “Reflexiones sobre la participación ciudadana en las elecciones”, y
- c) “Democracia y estancamiento económico”.

Mencionó que para la realización de estas obras, se contaba con un listado de nombres en prelación para la propuesta de autorías de estos tres títulos.

Informó que para la obra “Democracia y cambio climático” se propusieron a Vanessa Pérez-Cirera, José Sarukhán Kermez, María Amparo Martínez Arroyo y Exequiel Ezcurra. Para la obra “Reflexiones sobre la participación ciudadana en las elecciones”, se contemplaron a Alberto Simpser, María Fernanda Somuano, Francisco Javier Aparicio Castillo y Yanina Welp y, finalmente, para la obra “Democracia y estancamiento económico”, se propusieron a Alejandra Palacios Prieto, Carlos Elizondo Mayer-Serra, Deirdre McCloskey y Macario Schettino.

La Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala Pérez comentó que había leído con mucha atención las síntesis curriculares de cada una y uno de los académicos; sin embargo, señaló que en el programa editorial que se tiene hay una carga de autores del género masculino, por lo que solicitó darle prioridad a las mujeres contempladas como propuestas, toda vez que habría que equilibrar las autorías para el desahogo del programa.

En ese sentido, indicó que preferiría priorizar a las mujeres y, si estas no aceptaran, entonces abrir el catálogo para los hombres. Asimismo, destacó la importancia de que el Comité atiende a el equilibrio entre autoras y autores de las obras del INE.

El Dr. César Astudillo Reyes destacó lo mencionado por la Consejera y consideró que sí se tenían los elementos para lograr tanto la autoría de hombres como de mujeres en la misma proporción.

El Consejero Electoral José Roberto Ruiz Saldaña le preguntó a la Consejera Zavala si la cuestión era la prelación; es decir, empezar con mujer, porque en los hechos se demostraba que sí se contaba con posibles autorías tanto de hombres como de mujeres.

En ese sentido, previó, no habría inconveniente, y mencionó estar de acuerdo con la Consejera Zavala de que no sólo haya paridad, sino que una mujer empiece el orden de prelación mencionada.

El Lic. Edmundo Jacobo Molina informó, acerca de la propuesta que se envió para los tres títulos indicados, que en el primer caso el listado iniciaba con una mujer; en el segundo, con un hombre y, en el último caso, nuevamente una mujer, por lo que le preguntó a la Consejera Zavala si su intervención tenía que ver con que alguna de las listas fuera conformada únicamente por mujeres.

La Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala Pérez respondió que veía con agrado que de los tres títulos se colocaran dos hombres y dos mujeres, pero que su propuesta concreta era invitar primero a dos mujeres y dejar al final a dos hombres.

Comentó que en el título de “Democracia y cambio climático” se encontraba María Amparo Martínez Arroyo en tercer lugar, en primer lugar Vanessa Pérez y en segundo José Sarukhán, por lo que ella reacomodaría los nombres en la lista empezando con Vanessa Pérez, luego con María Amparo, enseguida con José Sarukhán y, finalmente, con Exequiel Ezcurra.

El Lic. Edmundo Jacobo Molina indicó que al principio estaba de acuerdo con la Consejera porque, en general, distinguía propuestas muy atractivas, ya que se trataba de personas expertas de primer nivel; sin embargo, mencionó que, para esa decisión, sugeriría tener dos consideraciones: la primera, si fuera posible que en el orden de prelación se incluya a una mujer, pero la otra opción tenía que ver con la existencia de una correlación entre la propuesta de quién va a escribir la obra y de quién la va a calificar.

Indicó que cada una de las propuestas de autoras y autores tenía su propia especialidad por lo que se debería elegir a la persona idónea por su trayectoria académica y si esto se conjugaba con darle prioridad a alguna mujer, mencionó que no tendría ninguna objeción al

respecto, sólo pidió cuidar las trayectorias y las especialidades de quien escriba el texto y quien realice el dictamen académico para, de esta manera, cuidar el contenido de la obra a producirse.

El Consejero Electoral José Roberto Ruiz Saldaña señaló que el asunto no parecía ser de tan fácil solución en el sentido de que ya se están discutiendo criterios. Indicó que se presentaron tres propuestas para autoría, pero que qué pasaría si sólo era una la que se presentara a la Sesión del Comité.

Preguntó –hablando en términos de trayectoria académica–, si el perfil profesional y de experiencia de un hombre era más idóneo para realizar el texto, ¿necesariamente la prelación tendría que iniciar con una mujer?

Por lo anterior, solicitó a la Secretaría Técnica una propuesta de criterios de cómo atender esas situaciones para revisar con más detenimiento los supuestos a los que se enfrenta el Comité por el número de obras y por la necesidad de los perfiles.

Consultó si se estaba de acuerdo en hacer ese compromiso.

La Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala Pérez mencionó que ya se tenía un programa aprobado en el cual se tenían definidos cuatro autores y sólo dos autoras para las obras; entonces, entre las nuevas propuestas también se encontraban hombres y mujeres; sin embargo, mencionó que no veía ningún problema ya que las mujeres propuestas contaban con la experiencia requerida. Añadió que era de destacar que las invitaciones ya estaban formuladas de manera paritaria y que sí estaba de acuerdo con que se realizaran algunos criterios generales para las próximas integraciones de los programas anuales editoriales, ya que, con ello, se tendría mayor claridad al establecer reglas para integrar los programas de forma paritaria, pero mencionó que no tendría ningún problema en aplicarlo desde ese momento e invitar en primer lugar a las mujeres, y si antes las propuestas de autoría estaban alternadas, la propuesta era empezar a llamar a las mujeres puesto que hay muy pocas autoras en comparación con los autores.

El Dr. Fernando Nieto Morales coincidió con lo comentado por la Consejera y agregó que en el caso concreto que se presentó, sería favorable darle preferencia en la prelación a las mujeres. Además, después de revisar sus trayectorias académicas, corroboró que las mujeres mostraban basta experiencia con el tema del título. También concordó con la relevancia de pensar a futuro y favorecer la paridad de género, ya que notó que existe desequilibrio en ese sentido en el *Catálogo General de Publicaciones* del Instituto.

El Consejero Electoral José Roberto Ruiz Saldaña indicó que estaban listas las aclaraciones respecto a la prelación de las propuestas y reiteró la petición a la Secretaría

Técnica para revisar integralmente el tema para analizar cómo ha ido funcionando y si existen áreas de oportunidad en materia de paridad y de la política que va tomando el Comité.

Consultó si había alguna intervención al respecto.

El Mtro. Roberto Heycher Cardiel Soto comentó que, para cerrar el acuerdo, entonces el orden de prelación se conformaría de la siguiente manera:

- a) “Democracia y cambio climático”: Vanessa Pérez-Cirera, María Amparo Martínez Arroyo, José Sarukhán Kermez y Exequiel Ezcurra.
- b) “Reflexiones sobre la participación ciudadana en las elecciones federales de 2018”: María Fernanda Somuano, Yanina Welp, Alberto Simpser y Francisco Javier Aparicio Castillo.
- c) “Democracia y estancamiento económico”: Alejandra Palacios Prieto, Deirdre McCloskey, Carlos Elizondo Mayer-Serra y Macario Schettino Yáñez.

Asimismo, indicó que lo mencionado por el Presidente del Comité era ya un compromiso, por lo que se elaboraría un análisis de la producción editorial total para obtener un documento y proponer con ello algunos criterios al Comité, con la finalidad de impulsar las modificaciones necesarias que atiendan este asunto.

La Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala Pérez dijo que en el inciso a) observaba que la obra escrita de María Amparo Martínez Arroyo era más completa y contaba con mayor enfoque a México, por lo que solicitó que esa autora quedara en primer lugar en el orden de prelación.

El Consejero Electoral José Roberto Ruiz Saldaña consultó a la Consejera si, a partir de lo que expuso el Secretario Técnico, necesariamente las tres obras tendrían que ser encabezadas por mujeres o por lo menos debía haber una encabezada por hombres.

La Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala Pérez respondió que no porque en el PAE que ya se tenía aprobado había cuatro hombres autores y sólo dos mujeres; entonces, con las nuevas propuestas se podría lograr la paridad.

El Consejero Electoral José Roberto Ruiz Saldaña solicitó al Secretario que con estas consideraciones tomara la votación correspondiente.

El Mtro. Roberto Heycher Cardiel Soto consultó si era de aprobarse el punto de las propuestas de autoras y autores. Después de la votación, fue aprobado por unanimidad.

El Consejero Electoral José Roberto Ruiz Saldaña solicitó dar cuenta del siguiente punto del orden del día.

El Mtro. Roberto Heycher Cardiel Soto comentó que el octavo punto se refería al informe sobre la participación del INE en la Feria Internacional del Libro (FIL) en Guadalajara 2019.

Añadió que ese informe destaca la participación del Instituto en la edición 33 de la FIL en Guadalajara con un *stand*, mismo que registró una audiencia numerosa de un público que ha acreditado al INE como una casa editorial que genera conversación importante respecto a los principales temas que son materia de la producción de este Comité Editorial.

Indicó que entre las principales actividades desarrolladas por el INE en la FIL destacaron 16 presentaciones editoriales, una función de cine, cuatro participaciones infantiles y juveniles, una actividad cultural en el foro infantil de FIL Niños, seis talleres de ilustración juvenil en el *stand* y 64 talleres infantiles en el área de FIL Niños.

Adicionalmente, y de manera permanente, las y los visitantes del *stand* conocieron la línea del tiempo interactiva en la que se informaron sobre los acontecimientos más importantes de la vida democrática del país a lo largo de 25 años de publicaciones, como lo es la colección Cuadernos de Divulgación de la Cultura Democrática.

Por otro lado, señaló que se habían realizado activaciones como *fotobooth* que simulaba una credencial para votar con fotografía que permitió seguir en contacto con las y los asistentes mediante correo electrónico para hacerles envío de las publicaciones y las novedades editoriales del propio Instituto.

Comentó que con la instalación del túnel con interfaz interactivo del *Catálogo General de Publicaciones* del INE se generó la descarga electrónica de las obras para que las personas asistentes obtuvieran en su correo electrónico el libro de su interés.

Finalmente, compartió que se puede consultar con mayor detalle en ese informe algunos de los eventos de presentaciones que han sido exitosos y destacó la importancia de reconocer la participación de la Junta Local de Jalisco que ha participado de una manera muy consistente a lo largo de estos años en ese evento.

El Consejero Electoral José Roberto Ruiz Saldaña consultó si había alguna intervención al respecto. Al no haber intervenciones, se dio por presentado el informe y solicitó al Secretario dar cuenta del siguiente punto del orden del día.

El Mtro. Roberto Heycher Cardiel Soto señaló que el siguiente punto se trataba de la presentación y, en su caso, aprobación de una serie de libros acerca de la paridad de género y el respeto de los derechos humanos de las mujeres en el ámbito político-electoral.

Comentó que esta propuesta busca atender en parte lo dispuesto por la reforma en el artículo 58 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales en materia de violencia política contra las mujeres en razón de género, que entró en vigor el 14 de abril del presente año, y el objetivo es publicar de forma secuencial una serie de 10 libros en favor de la paridad de género y de los derechos humanos de las mujeres en el ámbito político-electoral, a partir de su participación desde un enfoque de derechos y con perspectiva de género.

Habló sobre la interseccionalidad y de que hay que promover la inclusión y eliminar las causas por las que se ha impedido el ejercicio pleno de los derechos humanos de este género.

También consideró que era relevante plantear el proyecto como una serie y asignar una coordinación, ya que esto respondía a la necesidad de desarrollar una base metodológica que permita al conjunto de libros ser un *corpus* de referencia interdisciplinaria que logre explicar y divulgar diversos puntos de vista sobre la temática como un detonante para su visibilización; además indicó que la serie busca establecer conceptos y temas básicos en el marco de la reforma antes mencionada.

Indicó que esto iba muy acorde con lo que propuso la Consejera y los miembros del Comité acerca de las Líneas temáticas. Asimismo, añadió que sería básicamente la primera serie que el INE tendría en esa materia, misma que hoy se considera más valiosa que nunca, no sólo por lo que mandata la reforma, sino por las condiciones en que se presenta en el contexto de la política nacional.

La Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala Pérez preguntó cuál era la diferencia entre una serie y una colección, para que a partir de ello pudiera intervenir.

El Mtro. Roberto Heycher Cardiel Soto respondió que había una diferencia importante, principalmente en la temporalidad. Indicó que una serie tiene un número determinado de títulos –en este caso se están pensando 10 títulos–, y una colección es más atemporal –puso como ejemplo la colección de Cuadernos de Divulgación de la Cultura Democrática, la cual tiene una temporalidad mucho más amplia y no determinada, y cada título va ampliando esa colección–; por ello había mencionado que sería la primer serie en el INE porque dentro de las otras colecciones sí se habían escrito títulos, pero no de manera sistemática como se propone ahora.

La Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala Pérez señaló que siendo así entonces valdría la pena hacer el esfuerzo con esta serie, pero acompañada también con la propuesta de abrir la Línea temática correspondiente y darle una continuidad para que ya sea permanente.

Indicó que era importante ir definiendo este asunto y que, para empezar a dar cumplimiento a la reforma, consideraba positiva la propuesta de la serie.

El Dr. César Astudillo Reyes mencionó que estaba de acuerdo con este punto ya que era un tema relevante e importante y que había la necesidad de orientar una serie que fortalezca y amplíe para que, incluso, se convierta en colección. Añadió que, por el tema, seguramente después de los 10 títulos propuestos surgirían muchos más.

Señaló que entendía la necesidad de darle al tema de género atención especial por su misma relevancia, pero que posteriormente se tendrían que tomar en cuenta las convergencias porque veía que una de las Líneas temáticas (Democracia e interculturalidad) claramente podría ser un tema de mujeres indígenas, por lo que habría que considerar en algún momento los cruces de temas que también son destacados. Mencionó que si se habla de violencia política y se proyecta hacia comunidades indígenas, entonces claramente ahí se tendrían temas muy relevantes donde valdría la pena que se estudiaran las causas, consecuencias, fenómenos y todo el contexto, por lo que comentó que se debe tener claridad en que las Líneas temáticas no se obstruyen, sólo se tocan.

El Consejero Electoral José Roberto Ruiz Saldaña consultó si había alguna otra intervención en el punto antes mencionado. Al no ser el caso, solicitó al Secretario tomar la votación correspondiente.

El Mtro. Roberto Heycher Cardiel Soto consultó si era de aprobarse la serie de libros acerca de la paridad de género y el respeto de los derechos humanos de las mujeres en el ámbito político-electoral contemplado en el punto número 9 del orden del día. Fue aprobada por unanimidad.

El Consejero Electoral José Roberto Ruiz Saldaña solicitó dar cuenta del siguiente punto correspondiente a los asuntos generales y consultó si alguien deseaba agendar alguno.

Al no haber solicitudes concluyó la Sesión a las 14:02 horas del 22 de julio de 2020 y agradeció a las y los presentes.

Hoja de firmas de la Minuta de la Segunda Sesión Ordinaria 2020 del Comité Editorial del Instituto Nacional Electoral, celebrada el 22 de julio de 2020

Dr. José Roberto Ruiz Saldaña
Consejero Electoral del INE y Presidente del Comité Editorial

Mtra. Beatriz Claudia Zavala Pérez
Consejera Electoral del INE e Integrante del Comité Editorial

Lic. Edmundo Jacobo Molina
Secretario Ejecutivo del INE e Integrante del Comité Editorial

Mtro. Roberto Heycher Cardiel Soto
Director Ejecutivo de Capacitación Electoral y Educación Cívica y Secretario Técnico del Comité Editorial

Dr. César Astudillo Reyes
Integrante del Comité Editorial

Dr. Fernando Nieto Morales
Integrante del Comité Editorial